

## INTRODUCCIÓN

La revista **Derecom** continúa su andadura con el segundo número de su Nueva Época, en el que somete a la consideración del lector un conjunto de artículos que pretenden reflejar puntualmente los temas del debate en el ámbito de la comunicación, y, particularmente, del Derecho de la Información. El sector audiovisual e Internet ocupan una buena parte de las aportaciones de nuestros colaboradores, quienes también se han detenido en la necesaria reflexión en torno a la garantía del derecho de la comunicación y sus límites en un contexto democrático.

En el tema de portada, el investigador de la UCM **Manuel de Santiago Freda**, hace un balance del estado de la transparencia en la administración pública audiovisual española, desde 2006 a la fecha, habida cuenta el desarrollo legislativo que el sector audiovisual ha acusado en los últimos años, principalmente en cuanto a la regulación de la publicidad institucional y al marco jurídico de los medios de comunicación se refiere. Las profesoras **Estrella Gutiérrez David** y **Gema Alcolea Díaz** tratan en su aportación un tema de furiosa actualidad, los límites de las libertades de opinión e información en relación con los "discursos de odio" que circulan con profusión en los medios. De gran utilidad resulta su texto, que profundiza en lo que jurídicamente está permitido a ese respecto. En esa tesitura, el profesor **Manuel Sánchez de Diego**, cuya presencia en este número resulta muy enriquecedora, analiza la forma en que están recogidas las libertades comunicativas en la Constitución Española y propone un modelo de interpretación del artículo 20 constitucional.

La profesora **Isabel Serrano Maillo**, de la Universidad Complutense, toca una cuestión presente en la discusión sobre el papel de la televisión en la protección de la infancia: el derecho a la propia imagen. El artículo hace énfasis en las pautas que deben seguir los medios para publicar la imagen de un menor sin lesionar sus derechos fundamentales. La colaboración del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (Inteco), a través de **Pablo Pérez San-José**, brinda un amplio panorama de las posibilidades que tiene para padres e hijos un consumo responsable de Internet.

Por otra parte, **Manuel Blázquez Ochando**, en su texto, ofrece soluciones para el tratamiento de los derechos de explotación de contenidos en la web semántica, a partir de un enfoque iusinformativo. También los profesores **Antonio García Martínez** y **José Enrique Hernández Sanz** reflexionan sobre el impacto de las nuevas tecnologías en la satisfacción del derecho humano a la información.

Desde México, la académica de la Universidad Iberoamericana, **Regina Santiago Núñez**, ofrece un ensayo que arroja luz sobre la forma en que las redes sociales y los microblogs, particularmente Twitter, inciden en la formación de audiencias críticas, en el contexto del gran auge y protagonismo informativo de dicho vehículo de comunicación en el país azteca.

Este número también cuenta con la participación del fotógrafo **Gabriel Solera**, quien con audacia realiza un ejercicio crítico de la cuestión iusinformativa, a partir de una serie de imágenes que nos suscitan preguntas y reflexiones diversas.

Cumpla este segundo número, pues, con los propósitos que animan el proyecto **Derecom**.

M. Pilar Cousido González

Manuel de Santiago Freda